



OFICIO N° 32321
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.130°/370

VALPARAÍSO, 02 de marzo de 2023

Los Diputados señores CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN, JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, AGUSTÍN ROMERO LEIVA, LUIS SÁNCHEZ OSSA, STEPHAN SCHUBERT RUBIO y CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS y la Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la política nacional de migraciones que se implementará a partir de este año, indicando sus principales características, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE MIGRACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F2BD54C6198521D7



**DE: CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: LUIS THAYER
DIRECTOR, SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES**

**CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA**

MATERIA: SOLICITA INFORME

Valparaíso, marzo de 2023

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

El Servicio Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene como misión garantizar el cumplimiento de la legislación migratoria vigente en el país, relativa al ingreso y egreso, residencia temporal o definitiva, expulsión y regulación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el territorio nacional, en el marco de la Política Nacional Migratoria del Gobierno de Chile. En este contexto, solicitamos información y antecedentes sobre los siguientes puntos:



- 1) Informe en qué consiste la política nacional de migraciones que se implementará a partir de este año y cuáles son sus características principales.
- 2) Informe el número de expulsiones administrativas de extranjeros que han sido firmadas desde el 11 de marzo de 2022 hasta la actualidad, y señale en qué estado se encuentran dichas expulsiones. En el evento de que dichas expulsiones no se hayan materializado, informe cuáles son las razones de ello.
- 3) Informe cómo se relaciona el Servicio Nacional de Migraciones y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con la Policía de Investigaciones (PDI) al objeto de concretar las expulsiones de extranjeros.
- 4) Informe cuáles son las medidas que se han adoptado para reconducir a los inmigrantes que han ingresado a Chile desde Bolivia a través de pasos fronterizos ilegales o no habilitados.
- 5) Informe cuánto ha sido el gasto del Gobierno para costear los pasajes de avión de los extranjeros que han sido expulsados de Chile, desde el 11 de marzo de 2022 hasta la actualidad.
- 6) Informe si el Servicio Nacional de Migraciones mantiene actualmente algún vínculo con el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), y de ser así, explique en qué consiste dicho vínculo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,



Cristián Araya Lerdo de Tejada
H. Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRRARAZAVAL R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JURGENSEN R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE CARLOS MEZA P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTIN ROMERO L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SANCHEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STERHAN SCHUBERT R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL URRUTICOCHECHA R.

